



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por SALAS
ALVARADO Silvia Del Pilar FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Junin
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.04.2021 08:48:42 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 22 de Abril del 2021

OFICIO N° D000385-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN

AV. HUANCVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Respuesta a las Alertas N° 87, 120, 124, 141, 160, 161 -2021-CTVC/JUN.

Referencia : INFORME N° D000203-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (22ABR2021)
INFORME N° D000206-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (22ABR2021)
INFORME N° D000212-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (20ABR2021)
INFORME N° D000213-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (20ABR2021)
INFORME N° D000214-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (20ABR2021)
INFORME N° D000215-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (20ABR2021)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con las respuestas a la alertas N° 87, 120, 124, 141, 160, 161 -2021-CTVC/JUN emitida por su representada.

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por GARCIA
VENTOCILLA David Dany FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.04.2021 14:35:32 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 20 de Abril del 2021

INFORME N° D000214-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 120-2021-CTVC/JUN
suscitada en la IE Los Claveles nivel Inicial del distrito de Monobamba de la
provincia de Jauja departamento de Junín..

Referencia : Oficio N° 035-2021-CTVC/JUNÍN
INFORME N° D000013-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-FPC

Fecha Elaboración: Huancayo, 20 de abril de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 19/03/21 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 035-2021-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 120-2021-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° LOS CLAVELES nivel INICIAL del distrito de MONOBAMBA de la provincia de JAUJA con fecha 15/03/21.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° LOS CLAVELES nivel INICIAL del distrito de JAUJA de la provincia de JAUJA con fecha 15/03/21

IV. Análisis

4.1. En el INFORME N° D000013-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-FPC se describen las acciones que fueron tomadas para mitigar los riesgos alertados a través del Oficio N° 035-2021-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 120-2021-CTVC/JUN, siendo los resultados de las acciones tomadas para cada punto crítico lo descrito en la Tabla N° 01:

Tabla N° 01: Resultados de la atención de los puntos críticos alertados.

PUNTOS CRÍTICOS	CONCLUSIÓN	RESULTADOS DE LAS ACCIONES TOMADAS (sumilla)
1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS. Durante la entrevista realizada por llamada telefónica a la Sra. Lisbeth Areche Espeza, manifestó que: "se coordinó con los docentes y los operadores del programa para repartir los alimentos el 26 de marzo". Este hecho podría estar afectando al cumplimiento de los días de atención que según normativa son 180 días efectivos de clase. Cabe resaltar: que según la CONTRATA N°0001-2021-CC-JUNIN4/PRODUCTOS el periodo de atención es del 15/03/2021 al 16/04/2021, habiendo culminado con la entrega de alimentos a las II.EE el 12 de marzo 2021.	FUNDADO	Con fecha 25/03/2021 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que la distribución de los alimentos correspondiente a la PRIMERA ENTREGA se realizó en la fecha 25/03/2021. Al respecto se informa lo siguiente: Como acción correctiva se realizó lo siguiente: Con fecha 22/03/2021 y 23/03/2021 se brindó asistencia técnica vía telefónica por un tiempo de 57 minutos en la que se informó los días de atención de los productos de la primera entrega y la importancia de la distribución de los alimentos en las fechas establecidas. Con fecha 23/03/2021 se logra el compromiso del CAE respecto a la alerta presentada, como resultado el 25/03/2021 (Imagen 1) realizan la distribución de los alimentos. Con fecha 25/03/2021 se realiza el seguimiento de los compromisos del CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando lo siguiente: Distribución de los alimentos la 100% a los padres de familia cumpliendo con los protocolos de la gestión del servicio alimentarios. Con fecha 09/04/2021 se realiza la I Tele sesión educativa con el objetivo de fortalecer las capacidades del CAE en la gestión del servicio alimentaria en ello se explicó la importancia de cumplir con las fechas de distribución de alimentos.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V. Conclusiones

5.1. Se han tomado las acciones correctivas correspondientes para mitigar y controlar los puntos críticos alertados en el Oficio N° 035-2021-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 120-2021-CTVC/JUN, los cuales se describen en la Tabla N° 01. El detalle y la evidencia de las acciones tomadas se describen en el INFORME N° D000013-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-FPC adjunto al presente.

VI. Recomendaciones

6.1. Remitir al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana el presente informe anexando el INFORME N° D000013-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-FPC, esto para dar respuesta formal de la alerta N° 120-2021-CTVC/JUN reportada con Oficio N° 035-2021-CTVC/JUNÍN.

6.2. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las actividades de seguimiento remoto y supervisión presencial a los integrantes del CAE de la Institución Educativa para fortalecer competencias en favor de una correcta Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por PERALES
CARDENAS Frans Maiker FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.04.2021 23:25:15 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 19 de Abril del 2021

INFORME N° D00013-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-FPC

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 120-2021-CTVC/JUN
suscitada en la IE Los Claveles nivel Inicial del distrito de Monobamba de la
provincia de Jauja departamento de Junín..

Referencia : Oficio N° 035 -2021-CTVC/JUNÍN

Fecha Elaboración: Huancayo, 19 de abril de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes.

- 1.1. Con fecha 19/03/2021 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 035 2021-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 120 -2021-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa Pronoi Los Claveles nivel Inicial del distrito de Monobamba de la provincia de Jauja con fecha 15/03/2021,

II. Base Normativa

- 2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.
- 2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.
- 2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP.
- 2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.
- 2.5. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. Objeto.

- 3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa Los Claveles del nivel inicial del distrito de Monobamba de la provincia de Jauja con fecha 15/03/2021.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

IV. Análisis

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

Punto crítico 1: Por ejemplo: EL CAE NO HA INICIADO O NO HA CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.

Con fecha 23/03/ 2021 mediante mensaje de texto y llamada telefónica se realiza la constatación del punto alertado encontrando que la distribución de los alimentos correspondiente a la PRIMERA ENTREGA se realizó en la fecha 25/03/2021.

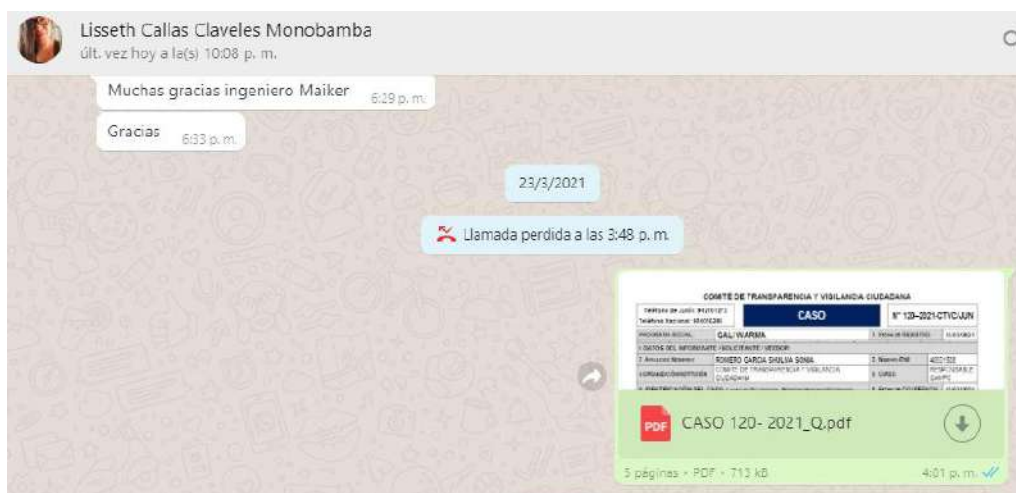


Imagen 1. Constatación del punto alertado.

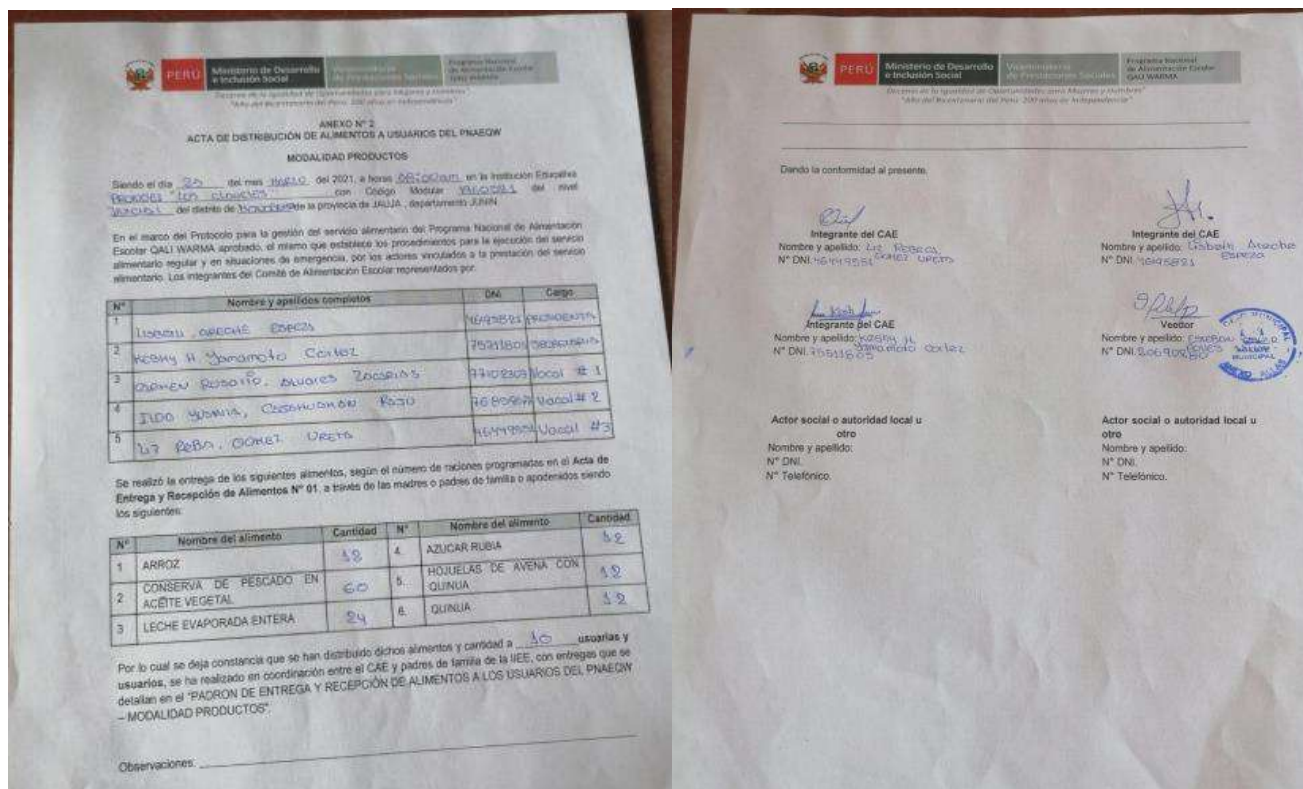


Imagen 2. Acta de distribución de alimentos.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

[illegible]

Imagen 3. Padrón distribución de alimentos.

Como resultado de la constatación del punto crítico alertado, el CAE informa los motivos del retraso del inicio de la distribución siendo:

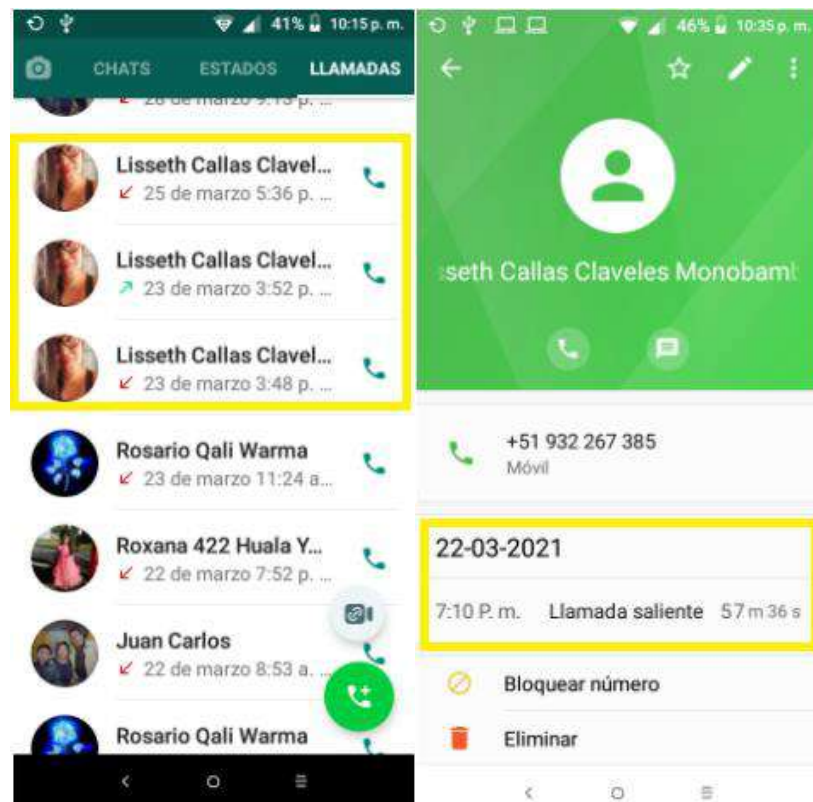


Imagen 4. Llamada telefónica.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Como acción correctiva se realizó lo siguiente:

Con fecha 22/03/2021 y 23/03/2021 se brindó asistencia técnica vía telefónica por un tiempo de 57 minutos en la que se informó los días de atención de los productos de la primera entrega y la importancia de la distribución de los alimentos en las fechas establecidas.

Con fecha 23/03/2021 se logra el compromiso del CAE respecto a la alerta presentada, como resultado el 25/03/2021 (Imagen 1) realizan la distribución de los alimentos.

Con fecha 25/03/2021 se realiza el seguimiento de los compromisos del CAE en referencia a la mitigación del punto alertado encontrando lo siguiente:

- Distribución de los alimentos la 100% a los padres de familia cumpliendo con los protocolos de la gestión del servicio alimentarios.



Imagen 4. Distribución de alimentos

- Con fecha 09/04/2021 se realiza la I Tele sesión educativa con el objetivo de fortalecer las capacidades del CAE en la gestión del servicio alimentaria en ello se explicó la importancia de cumplir con las fechas de distribución de alimentos.



Imagen 4. I tele sesión educativa.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V. Conclusiones:

- 5.1. Con fecha 25/03/2021 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que la distribución de los alimentos correspondiente a la PRIMERA ENTREGA se realizó en la fecha 25/03/2021, tomando acciones correctivas para cumplimiento de la distribución antes de periodo de atención.

VI. Recomendaciones

- 6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,